TESTIMONIO DE: LA MODIFICACION AL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACION Y EN CONSECUENCIA LA REFORMA AL ARTICULO CUARTO; LA DEROGACION DEL ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES; EL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y EL OTORGAMIENTO DE PODERES QUE RESULTA DE LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE "JOVENES ORQUESTAS, ORQUESTANDO LA LUCHA", ASOCIACION CIVIL.

3

3

-10